

A LREDEDOR de la provincia o provincia adentro?... Me cargan los puristas. El caso es que yo estoy recorriendo “mi” provincia de Madrid desde que era niño. Muy pequeño me llevaron mis padres a Villaviciosa de Odón, y aprendí —ya entonces— que su castillo (que nunca fué del “rey moro”, como en la vieja canción zarzuelera) había sido prisión del favorito Godoy. Lo habitaron mis padres, ocasionalmente, cuando el autor de mis días, agente activo del partido carlista, designado por la Junta de Madrid que presidía el Marqués de Cerralbo en los días postrimeros de la segunda —¿o tercera guerra?—, la del 74. Mi padre, “por su cuenta”, como el revolucionario de marras, empleaba su fortuna, su herencia, amasada por un alcalde isabelino andaluz —paradojas de la vida política—, en alimentar y preparar alojamientos para el ejército del general Gómez que, hipotéticamente, desde Navarra, y atravesando Aragón y Castilla la Nueva, “debía” apoderarse del Andalus y sus olivos hasta llegar a las marismas del Guadalquivir.

Niño aún, siempre con mis padres, estuve en Campo Real, a la vera de Arganda, segunda etapa del ejercicio paterno, donde nació mi hermano mayor.

Lo curioso de aquella vida, un poco errante, es que mientras don Pablo Muñoz, mi progenitor, trabajaba y conspiraba a favor de don Carlos de Borbón y Austria-Este, mi madre, mi dulce y resignada madre, era nieta de un general de Isabel II, en posesión de la medalla militar del Dos de Mayo, por haber sido uno de los defensores del Parque de Monte León, cuando la francesada, y ayudante de campo de la reina doña Isabel II, contra la cual luchaban Zumalacárregui (el ídolo de mi padre), Maroto, Santa Cruz, Gómez, Salvador Morales y politiqueaban desde Madrid varios ilustres varones de la aristocracia, el profesorado —no olvidemos a don Matías Barrio y Mier—, la Medicina y el Clero, personalizado en don Jaime de Cardona, primer Obispo de Sión —regalo que le hizo la Regente, doña María Cristina, por pasarse a sus filas—, y el escolapio don Francisco Jiménez Campaña, que mereció ser llamado “el poeta del carlismo”, y más tarde fué mi profesor de latín.

Mozo de veinte años, hice mi instrucción de recluta en la cervantina Alcalá de Henares, en una de sus rejas bajas yo mentí los primeros amores de mi vida. Era en aquella ocasión —“no la mejor que vieron los siglos”, al decir de don Miguel— médico visitador de “La Galera”, prisión de mujeres, mi hermano Carlos, a su vez redactor del pe-

VIAJES ALREDEDOR DE LA PROVINCIA

riódico “El Eco Complutense”, de los hermanos Huerta, don Francisco y don José Félix, donde el que esto escribe publicó su primer artículo, titulado “Pedazos de vida”.

Luego, profesional ya de este periodismo querido, estuve en Torrelaguna, la patria de María de la Cabeza, esposa de San Isidro, y del Cardenal Cisneros.

En Loeches, donde murió, exilado y aborrecido, el Conde Duque de Olivares, donde en la actualidad ruina por medio del podrido y casi en escombros palacio residencial, hoy “asilo” de lagartos, ratones y lechuzas, se sostiene, recompuesto, el convento donde la Casa de Alba conserva su panteón, su Escorial humilde.

Fuí a Leganés, tras las huellas de un Jeromín que el destino iba a convertir en un Juan de Austria, epopéyico y glorioso.

Pasé y posé por y en un regio y frondoso Aranjuez, al pie del padre Tajo, testigo —en sus jardines— de los paseos amorosos de una reina y del caballero-poeta don Juan de Tharsis, conde de Villamediana, amigo de Lope de Vega y del disconforme don Francisco de Quevedo, entre la lujuriente arboleda que inmortaliza en sus lienzos don Santiago Rusiñol, el bohemio tan parecido a Alfonso Daudet, con su chalina, su pipa, sus barbas entrecanas y nicotinadas, y su chambergo, cual un Pompeyo Gener.

Alcalá, Torrelaguna, Loeches, Aranjuez, Arganda, Campo Real, Villaviciosa de Odón..., son los hitos principales de este viaje mío —inacabado— a través de “mi” provincia matritense, que tantas veces extendí a los callejones del viejo Madrid de mi juventud.

E. M. del P.

LAS CAMPANAS DE BUITRAGO

Y SU TIERRA DESDE EL SIGLO XV

LAS campanas tienen hoy una finalidad casi meramente espiritual, pero no fue así en los tiempos antiguos en Buitrago y su comarca (1), de la que nos vamos a ocupar; entonces las campanas regían la vida toda de estos pueblos.

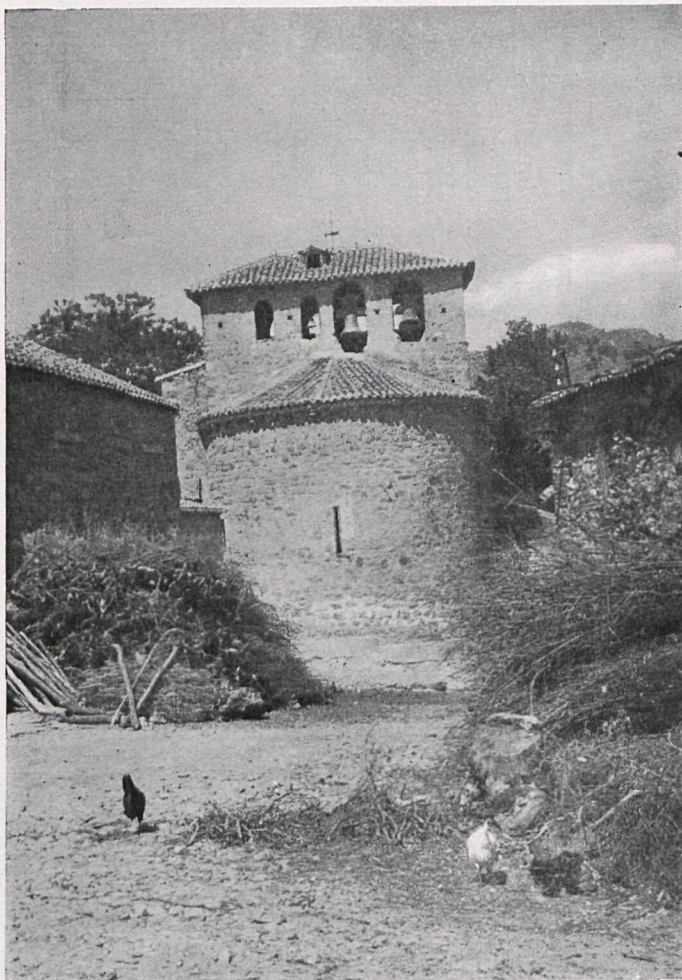
Recuerdo haber leído que en una campana catedralicia se hallaba grabada esta inscripción: «Vivos voco, mortuos plango, fulgura frango, nimbum fugo, festa decoro», que quiere decir: «Llamo a los vivos, lloro a los muertos, rompo los rayos, auyento el granizo, alegro las fiestas».

Efectivamente, el fin primordial de la campana fue siempre y es llamar y congregar a los fieles en la iglesia para asistir todos juntos al santo sacrificio y a las vísperas de los domingos, o simplemente para recordarles que deben orar a la mañana, mediodía o al atardecer (ángelus). Las campanas recuerdan, llaman, hablan, y así observamos en varios libros de cuentas de fábrica de estos pueblos que dicen: «poner lengua a las campanas» (cuando las ponen el badajo), y en una campana de Montejo, fundida en 1890, aún podemos leer la siguiente inscripción: «Si vocem Domini audieritis nolite obdurare corda vestra», que viene a significar: «siempre que oyéreis mi voz acudid a mi llamada y no os hagáis sordos». Las campanas, pues, hablan, y ya estén colocadas en hermosas torres de piedra labrada o en humildes espadañas de piedra del país, los vecinos de cada pueblo entendían su lenguaje, es decir, conocían perfectamente si tocaban a muerto, a vísperas, a concejo o a reguera.

Con las campanas se llora a los muertos y se convoca a entierro o funeral. Los difuntos eran considerados como cosa sagrada (eran enterrados en las iglesias hasta mediados del siglo pasado), y asistía todo el pueblo al entierro y a la misa de difuntos, bien por pertenecer la mayor parte de los vecinos a



BUITRAGO



cofradías o hermandades que tenían la obligación de asistir, o bien por cumplir la gran obra de misericordia de rogar a Dios por los difuntos. Además, cuando una persona fallecía fuera del pueblo, los familiares del difunto encargaban al sacristán que hiciera un «clamor» por el muerto para que llegase a conocimiento de la gente y rogasen por él.

Siguiendo la inscripción de la campana arriba citada podemos afirmar que los pueblos antiguamente miraban más al cielo que hoy, porque sabían muy bien que una nube o un pedrisco podía ser causa del hambre y hasta de su muerte. Por eso, con una gran fe en Dios, dador de todas las cosas, y reconociendo también sus pecados que merecen castigo, cuando amenazaba una nube, debía el sacristán tocar «a nuble» para que la gente pidiese a Dios les conservase la cosecha y les guardase los ganados, y era precisamente el concejo (2) el que pagaba al sacristán por el trabajo de tocar a nuble y el que imponía penas si no lo cumplía.

PRADENA DEL RINCON



LA SERNA

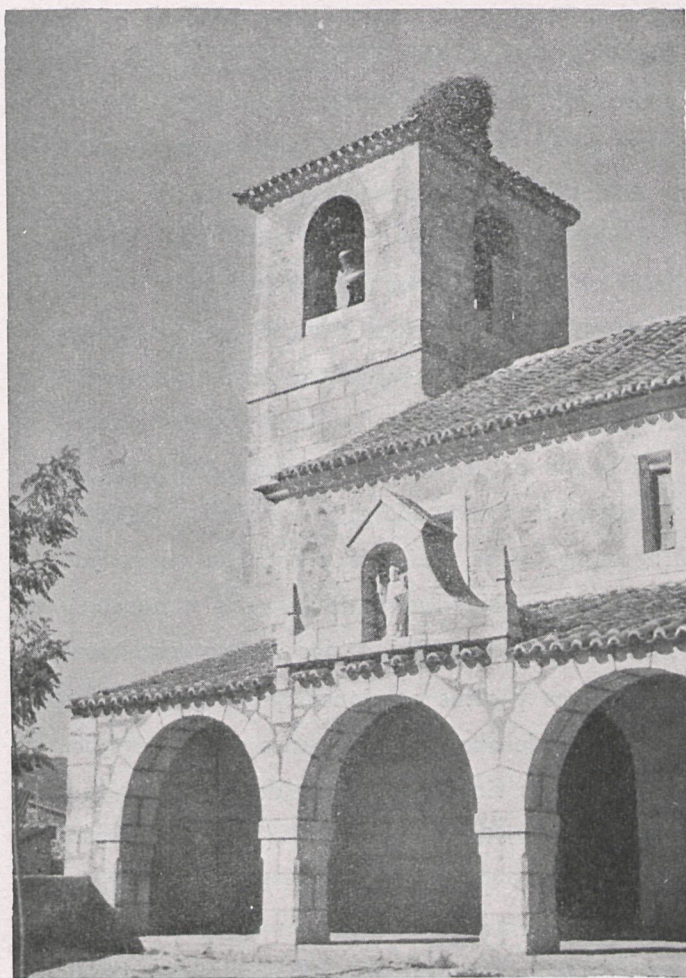


LA HIRUELA

Braojos nos lo declara en su ordenanza 36, que dice así: «otrosí hordenaron que el sacristán que fue en esta yglesia deste lugar de Braojos que sea obligado a tañer a la oración o a las ánimas de purgatorio cada noche e a maytines e a nublo quando fuere menester e si no tañere a nublo en tiempo pague de pena trecientos mrs.» Todavía recuerdan los más ancianos de la Puebla de la Mujer Muerta de un sacerdote (con fama de santo) que cuando una nube «de las feas» amenazaba, cogía su ritual e increpaba a la nube en nombre de Dios para que marchase lejos del pueblo. También fue costumbre, que aún perdura en nuestros pueblos y en muchas regiones de España, el conservar un cabo de las velas que lucieron ante el monumento del jueves santo y encenderlo cuando hay tormenta.

Las campanas adornan y alegran las fiestas, pues en tales días no se tocan como de ordinario, sino que se repican y voltean por largo rato; en las vísperas, para recordar la fiesta, y en ésta, para avisarles que dejen sus ocupaciones y vengán a estar con Dios y aprender la doctrina cristiana.

Estas mismas ideas apuntadas se reflejan exactamente en un documento del año 1628. En este año

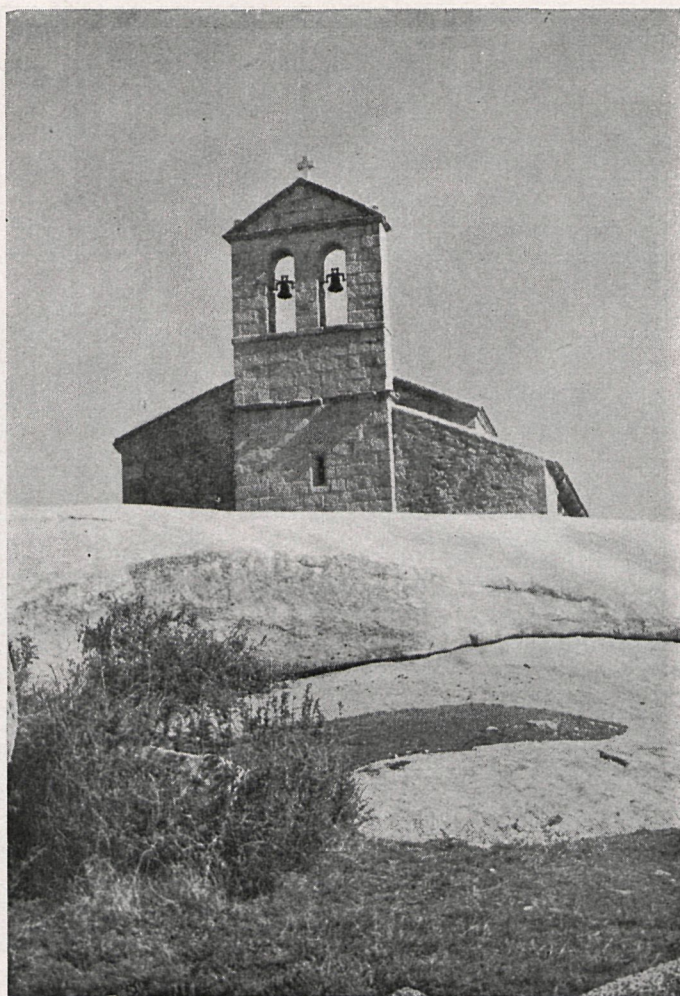


LOZOYUELA



MONTEJO DE LA SIERRA

el lugar de Mangirón trató de fundir una campana quebrada. El concejo, que no tenía propios, pidió al duque del Infantado licencia para cortar el monte de los Espinares y hacerlo carbón, para, con el importe, «hacer una campana que está quebrada en la yglesia y hazer una cassa de Concejo que está cayda por no haberla reparado a tiempo, por falta de dinero». La campana se había quebrado en la cuaresma de 1627 y fue la menor de las dos. Respecto de la necesidad de arreglar esta campana dice uno de los testigos que es necesario «que se funda y haga de nuevo **para el adorno del pueblo, lustre de la yglesia, consuelo de los feligreses, festividad de las fiestas, clamorear en los entierros y otras ocasiones, y presçisa y forçosamente aber de aber dos campanas para el rrepicarlas y tocar en las fiestas, consuelo del pueblo y lo contrario causa tristeza y soledad**» (3). Era además deseo del pueblo que la dicha campana se hiciera más grande, acrecentando su peso en cinco arrobas, pues entonces, como ahora, los pueblos presumían y se gloriaban de tener grandes campanas en sus torres,



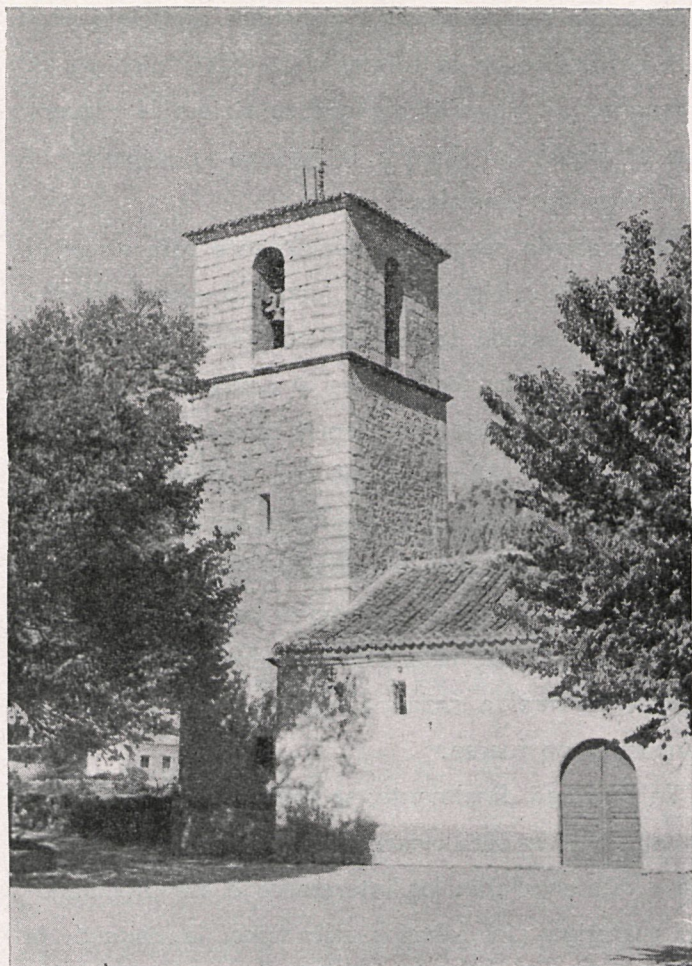
SIETEIGLESIAS

y cuando no podían presumir de ello aseguraban tener mejor sonido que las del pueblo cercano, aunque las de aquél fueran más grandes.

AMOR A LAS CAMPANAS

Además de estos usos propiamente religiosos, se utilizaban las campanas para fines profanos, que eran todo aquello que redundase en bien de la comunidad o concejo, pues también los concejos contribuían a su compra o fundición cuando las campanas estaban quebradas y no podían llamarles a oración, ni llorar a sus muertos o alegrar sus fiestas. Podemos afirmar y demostrar que los pueblos se hacían sus iglesias o torres, ellos fundían sus campanas, compraban un palió o imagen, y para ello tenían que hacer cortas en sus dehesas o vender trozos de tierras del concejo. Así lo atestigua, entre otros muchos, un documento de 1606.

El pueblo de La Cabrera tenía quebradas sus campanas y la iglesia no tenía cien ducados que costó su



LA CABRERA



GARGANTA

fundición «por no tener renta la yglesia que aun no renta para el azeite que gasta la lámpara y el **concejo querría adereçar estas campanas por el daño que los veçinos rreçiben de que estén quebradas**». Mas como el concejo tampoco tenía propios con que pagar los gastos de aquellas campanas, pidieron licencia al duque del Infantado para vender unos «ensanchos» en su dehesa y pagar el importe de la fundición. El duque concede la licencia solicitada, en esta forma: «Don Juan Hurtado de Mendoça, de la Vega y de Luna, etc., a vos el q.º (=concejo) justicia y rregidores e ofiçiales y honbres buenos de nro (=nuestro) lugar de la Cabrera, jurediçion de nra. villa de buitrage, sabed que en nro. consejo se bio la petiçion desta otra parte y la informaçion de que en ella haçe mençion y atento lo que dello resulta os damos liçençia para que demas de los ensanchos que teneis vendidos (4) en la dehesa dese lugar podais vender los ensanchos que sean nesçesarios de la dha dehesa dese lugar hasta cumplimiento de los çien ducados que deçis abeis gastado en haçer las campanas de la yglesia dese dho. lugar»...

Con razón estos pueblos amaban sus campanas y las miraban como suyas; tenían pleno derecho a usarlas en todo aquello que fuera útil al bien común y no podemos pensar que por ello las profanasen. Es cierto que en algunos pueblos había una campana llamada «del concejo» que se usaba para todas las necesidades del mismo, pero en otros era la misma campana la que tocaba a misa y a reguera.

USOS PROFANOS

En primer lugar se usaban las campanas para tocar a concejo. Cuando algún asunto afectaba a todo el pueblo habían de reunirse todos los vecinos de él para tratarlo y resolverlo, avisándose previamente con un toque o repique de campanas, conocido por todos. Esta costumbre era general en todos los pueblos de la comarca, y en los documentos consultados hallamos con frecuencia frases como éstas: «Este dia se juntaron en pueblo publico a campana repicada segund que lo an e tienen de uso e de costumbre», o bien: «estando los veçinos y moradores de este lu-